

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

INSCRIPCION A CONCURSO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Resolución n° 0543/2012 C.D., ha dispuesto establecer la inscripción de los aspirantes a los concursos docentes que se detallan a continuación:

1° llamado

ESCUELA DE HISTORIA

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Historia de América II 1 (uno) Profesor Titular Simple

Teoría Económica 1 (uno) Profesor Adjunto Simple

Historia Argentina III 1 (uno) Profesor Adjunto Simple

ESCUELA DE LENGUAS

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS MODERNOS

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Portugués 1 (uno) Profesor Titular Simple

LICENCIATURA, PROFESORADO Y TRADUCTOR DE PORTUGUES

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Comprensión de texto en portugués 1 (uno) Profesor Titular Simple

Teoría y metodología de la traducción 1 (uno) Profesor Titular Simple

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS MODERNOS

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Currículum y didáctica general y específica

de la lengua extranjera 1 (uno) Profesor Titular Simple

Metodología de la Investigación 1 (uno) Profesor Titular Simple

Inscripción a partir del 16 de octubre al 22 de octubre de 2012

Además, se comunica que las solicitudes de inscripción y toda otra documentación se recibirán en la Oficina de Concursos, sita en la calle Entre Ríos 758, que atenderá de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.

Para mayores Informes dirigirse a esa oficina o a los teléfonos: 480-2670/76 Int. 126 - Fax (54) 0341/480-2675 - E.MAIL:concursos-hum@unr.edu.ar

LLAMADO A CONCURSO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Resolución n° 0544/2012 C.D. ha dispuesto establecer la inscripción de los aspirantes a los concursos que se detallan a continuación:

1º Llamado

ESCUELA DE HISTORIA

Asignaturas Cargos y Categorías Dedicación

Teoría Sociológica 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Historia Argentina I 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Inscripción a partir del 16 de octubre al 22 de octubre de 2012

Además, se comunica que las solicitudes de inscripción y toda otra documentación se recibirán en la Oficina de Concursos, sita en la calle Entre Ríos 758, que atenderé de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.

Para mayores informes dirigirse a esa oficina o a los teléfonos: 480-2670/76 - Int. 126 - Fax (54) 0341 / 480.2675 *
E.MAIL:concursos-hum@unr.edu.ar

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RESOLUCION DE CONSEJO

SUPERIOR N° 12/2012

RATIFICACION RESOLUCION N° 436/12 de FACPCE

Aplicación de la Reforma de la Resolución JG N° 420/11 sobre adecuación de los montos de los activos por encima de los cuales los auditores externos y síndicos societarios resultan sujetos pasivos de las cargas legales y reglamentarias de la UIF

VISTO

La resolución de MD N° 668/12 dictada ad referendum de la Junta de Gobierno sobre modificación de la Resolución JG N° 420/11 y,

CONSIDERANDO que:

1) La Resolución JG N° 436/12 FACPCE ratificó la Resolución de MS N° 668/12 modificando la Resolución JG N° 420/11 en relación al valor de los activos de los estados contables auditados a partir del cual el auditor externo y síndico societario deben cumplir con la carga prevista en las normas legales y reglamentarias sobre prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.

2) Es facultad de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas el despacho de normas que regulan el ejercicio profesional y

encomendar el cometido técnico de su elaboración a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3) En el marco de la denominada "Acta de Catamarca" del 27 de setiembre del 2002 y satisfecho el procedimiento de formación de las resoluciones técnicas corresponde resolver sobre la aplicación de la resolución JG 436/12 en el ámbito territorial de competencia de este Consejo Profesional.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar aplicable la Resolución JG 436/12 (FACPCE) y por consiguiente: 1° - tener por reemplazado el inc. b) i) de la sección 2.20 segunda parte de la Resolución JG N° 420/11 por el siguiente "i) Tengan un activo superior a \$ 8.000.000 o el importe que la Unidad de Información Financiera establezca en adelante" y, 2° - tener por reemplazada la sección 2.23 segunda parte de la Resolución JG 420/11 por el texto siguiente: "2.23. La norma reglamentaria no prevé la actualización monetaria automática del límite de \$ 8.000.000 ni tampoco excepciones a los límites mencionados".

Artículo 2° - Regístrese, comuníquese a las cámaras y a los matriculados, hágase saber a la FACPCE, publíquese por un día en el diario de publicación legal de la provincia de Santa Fe, difúndase por los medios habituales utilizados en la entidad y archívese.

Santa Fe, 27 de julio de 2012.

Dra. Dora B. Benito

Contadora Pública

Presidente

Dr. José M. Telesco

Contador Público

Secretario

\$ 45 177921 Set. 14

POSTULANTE PARA INTEGRAR

EL ORGANO DE CONTROL DEL

TRANSPORTE PUBLICO DE

PASAJEROS POR COLECTIVOS

El Decreto DMM1855/09 dispone un procedimiento que limita las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad de plasmar el principio republicano del debido control de los actos de gobierno, mediante reglas que aseguren publicidad, transparencia y participación ciudadana.

Postulada por Resolución 385/2012 (en ref. Ordenanza 11580 y DMM 1855/09)

Carolina Beatriz Galluccio

D.N.I. 26.276.967

Estudios:

- Contadora Pública Nacional, egresada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.
- Estudios de posgrado en Especialización en Contabilidad y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL. En curso.

Actuación Profesional

- Analista contable, analista de cuentas, responsable administrativo de sucursal, responsable de control interno, manejo de personal y liquidación de sueldos, en diferentes empresas de la ciudad (2006-2012).
- Responsable de tareas administrativo-contables en asociaciones sin fines de lucro y empresas de la ciudad (2002-2006).

Actividad Académica

- Ayudante de cátedra de Auditoría de la FCE-UNL (2006 a la actualidad).
- Pasantía no rentada en la cátedra de Auditoría de la FCE-UNL (2003-2006).
- Participación en numerosas Jornadas, Cursos y Congresos vinculados a su especialidad.

Presentación de Posturas: hasta el 12 de octubre en la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad (Salta 2951, Santa Fe), la ciudadanía y las instituciones académicas, colegios y asociaciones profesionales relacionadas con las disciplinas mencionadas podrán presentar de un modo escrito y fundado las objeciones, observaciones, impugnaciones, posturas y toda otra circunstancia que consideren de interés expresar respecto al profesional postulado. De los planteos que se efectúen, se correrá traslado a los candidatos por término de 5 días, a los fines que formulen las aclaraciones y descargos que estimen corresponder (Art. 3° del Decreto 1855/09).

\$ 135 177943 Set. 14 Set. 18

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

DESOCUPACION DE NICHOS

Se informa a los locatarios de los Nichos cuyo N° de Serie y cadáver, que se detallan más abajo, que no habiéndose abonado la Renovación del Arrendamiento de los mismo, y que habiendo transcurrido el plazo legal contemplado por la normativa de la aplicación, corresponde que la Municipalidad de Firmat disponga la caducidad de dichos contratos, procediendo a la toma de posesión de los involucrados y remitiendo los restos respectivos a fosa común.

NICHO SERIE CADAVER

05 66 Cortez, María

45 B-2 Esteban, María

38 64 Borgat, Rosa

13 B-4 Oeste Fernández, Vicente

72 7 NORTE Ferraro, Pascual

03 "E" Jaime Humberto

10 D-3 Juárez, Cristian

77 63 Mansilla, Martina

30 73 Muñoz, José Tomás

44 D-3 Sayago, Pedro S.

27 D-3 Ulibarri, Alfredo

35 73 Ybañez, Blanca

34 D-1 Zoela Vicente

Firmat, 10 de Setiembre de 2012.

\$ 45 178009 Set. 14
